ACTA DE INICIO DE CONTRATO 2026000448

CONTRATANTE	CENTRO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS DE GUALMATÁN E.S.E.
NIT	814.001.594-0
CONTRATISTA	YULISSA KATHERINE ARTEAGA JIMÉNEZ
IDENTIFICACIÓN:	1.086.756.369
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO DIGITADORA, EN EL MARCO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DEL CENTRO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS DE GUALMATÁN E.S.E., PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD".
VALOR DEL CONTRATO	**SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) M/CTE**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GERENTE
FECHA DE INICIO	DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2026

En el Municipio de Gualmatán (N), se reunió la Doctora **FANNY PATRICIA ACTE RAMIREZ** mayor de edad y vecina de Gualmatán (N), identificada con cédula de ciudadanía No. 27.224.762, expedida en Gualmatán en Calidad de Gerente y de supervisora, y el(a) señor(a) **YULISSA KATHERINE ARTEAGA JIMENEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.086.756.369, con el fin de firmar el acta de inicio del presente contrato de prestación de servicios profesionales, radicado con el Número 2026000448, en cumplimiento con la normatividad legal vigente.

Para efecto se acordó iniciar las actividades a partir del día veintitrés diez (10) de septiembre de 2026, y se deja constancia de que la duración del objeto contractual será hasta el diez (10) de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta de inicio

El contratista manifiesta que se compromete a cumplir el objeto del contrato de conformidad con lo establecido en las diferentes clausulas incorporadas en la minuta contractual.

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de los requisitos de ejecución, los cuales hacen parte integral del contrato y que generan su perfeccionamiento.

Para constancia se firma en el Municipio de Gualmatán (N), el diez (10) de septiembre de 2026.

FANNY PATRICIA ACTE RAMIREZ
Gerente E.S.E.
Supervisora

YULISSA KATHERINE ARTEAGA JIMENEZ
Contratista